

***SOPORTES DE PAGO DE
APORTES AL SENA, ICBF Y
CAJAS DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR***



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 identificado con el NIT 901571347, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

Nº Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,711,000	2023-09	07-NOV-2023	99149769
cto2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,138,800	2025-02	28-MAY-2025	132300336
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	2,175,000	2023-01	15-FEB-2023	84805355
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,850,000	2022-12	16-ENE-2023	83073223
cto2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,007,500	2024-11	26-MAY-2025	132201006
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,800,000	2022-09	14-OCT-2022	78383923
CTO2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,040,000	2024-08	26-MAY-2025	132199559
CTO2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,072,500	2024-06	26-MAY-2025	132198361
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,827,000	2023-05	08-JUN-2023	91233164
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,943,000	2023-03	13-ABR-2023	87913601
CTO2096	ATACO-PLANADAS	PLANADAS	1,072,500	2024-09	26-MAY-2025	132199965
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,560,000	2024-02	10-ABR-2024	107786422
CTO2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,235,000	2024-04	26-MAY-2025	132196419
CTO2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,174,388	2025-01	28-MAY-2025	132299958
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	175,000	2022-03	19-ABR-2022	74895410
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,875,000	2022-10	11-NOV-2022	79766163
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,595,000	2023-12	06-FEB-2024	104010122
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,750,000	2022-08	16-SEP-2022	77203598
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,972,000	2023-02	13-MAR-2023	86188705
cto2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,103,212	2025-03	28-MAY-2025	132301418
CTO2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,105,000	2024-05	26-MAY-2025	132196930
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	2,204,000	2023-07	15-AGO-2023	95220736
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,350,000	2022-06	15-JUL-2022	76223397
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,914,000	2023-08	10-OCT-2023	97820065
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,032,038	2025-05	28-MAY-2025	132302447
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,975,000	2022-11	14-DIC-2022	81301312
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,914,000	2023-06	03-AGO-2023	94393573
CTO2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,007,500	2024-12	26-MAY-2025	132201518
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,682,000	2023-10	11-DIC-2023	100880378
CTO2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,430,000	2024-03	26-MAY-2025	132195554
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,798,000	2023-04	08-JUN-2023	91049154
296 de 2022	CONT MEJOR VIA ATA -PLAN DETO	ATACO PLANADAS	2,521,300	2025-05	15-OCT-2025	146057824
2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,050,000	2022-05	09-JUN-2022	75678967
cto9026	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,032,038	2025-04	28-MAY-2025	132301927
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,653,000	2023-11	15-DIC-2023	101283146
cto2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,072,500	2024-10	26-MAY-2025	132200664
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,755,000	2024-01	20-FEB-2024	104835966
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,525,000	2022-07	05-AGO-2022	76598549
CTO2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	1,170,000	2024-07	26-MAY-2025	132198899
CTO 2096	ATACO PLANADAS	PLANADAS	775,000	2022-04	23-MAY-2022	75402786
		Total	59,042,276			



Expedido por el SENA, a los quince (15) días del mes de Octubre de 2025

“LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC.”

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-10-15

Generado por : JIMMY MIGUEL BAUDELINO ESTRADA MUÑOZ

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web <https://certificadoempresarios.sena.edu.co/> enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 2582721666 y el Número de Certificado: 432108

BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Empresarial

Fecha: 24/10/2025 Hora: 12:38:30

Jornada: Normal

Oficina: 4730

Terminal: CJ4730W101

Usuario: 8HQ

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:

ICBF SECCIONAL BOGOTA

Cuenta Convenio:*****9670

Codigo Convenio: 01017821

No. Referencia 1:

9015713478

No. Referencia 2:

3138725450

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Total: \$7,525,300.00

Costo transaccion: \$0.00

No. Transaccion: 461182

Quien realiza la transaccion

Tipo Id: CC

Numero Id: 9015713478

Transaccion exitosa en línea

Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA MOROSIDAD EN EL PAGO DE LOS APORTES DE 3% A FAVOR DEL ICBF

Acta No. M-202511005708

En las instalaciones de la empresa, se reunieron JESUS ANTONIO CONTECHA CARRILLO quien se desempeña como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE en representación de CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 y Hector HERNAN Vasquez LATORRE Cargo Asesor con funciones de asesor de aportes en los términos establecidos en la resolución 575 de 2016 de la regional BOGOTA DC con el fin de realizar la verificación de la mora registrada contenida en las declaraciones de autoliquidación de Aportes parafiscales a favor del Icbf, en ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 178, 179 de la ley 1607 de 2012, artículo 2 y 3 del decreto 3033 de 2013 y Resolución 575 de 2016 ICBF

1. ORIGEN DE LA DE VERIFICACIÓN

Para efectos de la revisión respectiva y conforme con las facultades señaladas en el Decreto 562 de 1990, la Ley 6 de 1992 y la Ley 828 de 2003, se procedió a revisar los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal actualizado, expedido por la autoridad competente. En el caso de las personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía o extranjería.
2. Registro Único Tributario (RUT) y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
3. Balance de prueba con auxiliares a 6 dígitos, con corte a 30 del mes del periodo por verificar, firmados por el Representante Legal y Contador Público o Revisor Fiscal según disponga la ley.
4. Planillas mensuales de autoliquidación de aportes a la seguridad social - PILA.
5. Copias de las nóminas.
6. Certificación del contador o revisor fiscal sobre las vacaciones pagadas, compensadas y de salario integral de cada uno de los trabajadores, vigencia y fotocopia de la tarjeta profesional con certificación de antecedentes disciplinarios de quien expide dicha certificación.
7. Copia de los contratos de trabajo, pactos de desalarización, convenciones colectivas, pactos colectivos y similares, según sea el caso.
8. Otros

Observaciones:

De acuerdo con la solicitud de PAZ Y SALVO, recibida con numero de radicado 202534500000919252 de fecha 02 de octubre de 2025 del CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 identificado con NIT: 901.571.347 y con el fin de validar la correcta liquidación del 3% de los aportes parafiscales, se procede a verificar los documentos allegados por el aportante. OBSERVACIONES: El día 02 de octubre de 2025 con Radicado N°202534500000919252 se recibe la respectiva documentación Vigencia de 2022: • Para los meses de marzo y abril de 2022: El Consorcio contó con un promedio de 19 trabajadores, ninguno de los cuales superó el total devengo. Por tanto, se encontraba exonerado del pago del aporte conforme a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. • Para los meses de mayo a diciembre de 2022: El Consorcio contó con un promedio de 66 trabajadores, de los cuales uno superó el total devengo. No obstante, la empresa no realizó el pago del aporte correspondiente, lo que generó una deuda a favor del ICBF. • Los 65 trabajadores restantes no superaron el total devengo, por lo cual se encuentran exonerados del aporte, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. Vigencia 2023: • Para los meses de enero a julio de 2023: El Consorcio contó con un promedio de 68 trabajadores, de los cuales uno superó el total devengo. No obstante, la empresa no realizó el pago del aporte correspondiente, lo que generó una deuda a favor del ICBF. • Los 67 trabajadores restantes no superaron el total devengo, por lo cual se encuentran exonerados del aporte, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. • Para los meses de agosto a diciembre de 2023, El Consorcio contó con un promedio de 59 trabajadores, ninguno de los cuales superó el total devengo. Por tanto, se encontraba exonerado del pago del aporte conforme a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. Vigencia 2024 y hasta julio de 2025. • Ningún trabajador superó el total devengo, por lo cual se encuentran exonerados del aporte, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Una vez verificada la documentación aportada por el empleador, se llegó a las siguientes conclusiones:

Que CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 identificado (a) con Nit o C.C 901571347 domiciliado en la Dirección CALLE 36 NO. 18-23 OF. 201 de la ciudad de BOGOTÁ DC con número(s) de teléfono 6013204820 se realiza la verificación sobre los siguientes factores salariales:

- SUELDO BASICO

No se realiza aportes sobre los siguientes rubros:

Sueldos

Con el argumento de que:

En razón a que no tuvo en cuenta el total devengo.,

2. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

Una vez terminada la revisión por parte del funcionario del ICBF de los documentos soporte anteriormente citados, se detectaron saldos en las vigencias o periodos revisados, correspondientes a los siguientes valores:

Vigencia / Período		Saldo a favor del aportante	Saldo a favor del ICBF		
Año	Mes	Capital	Capital	Intereses	Total
2022	5	\$ 0	\$ 270.000	\$ 278.700	\$ 548.700
2022	6	\$ 0	\$ 270.000	\$ 278.700	\$ 548.700
2022	7	\$ 0	\$ 270.000	\$ 276.400	\$ 546.400
2022	8	\$ 0	\$ 270.000	\$ 268.600	\$ 538.600
2022	9	\$ 0	\$ 270.000	\$ 261.100	\$ 531.100
2022	10	\$ 0	\$ 270.000	\$ 253.200	\$ 523.200
2022	11	\$ 0	\$ 270.000	\$ 244.300	\$ 514.300
2022	12	\$ 0	\$ 270.000	\$ 235.400	\$ 505.400
2023	1	\$ 0	\$ 270.000	\$ 226.400	\$ 496.400
2023	2	\$ 0	\$ 270.000	\$ 217.400	\$ 487.400
2023	3	\$ 0	\$ 270.000	\$ 205.900	\$ 475.900
2023	4	\$ 0	\$ 270.000	\$ 197.100	\$ 467.100
2023	5	\$ 0	\$ 270.000	\$ 186.600	\$ 456.600
2023	6	\$ 0	\$ 270.000	\$ 177.200	\$ 447.200
2023	7	\$ 0	\$ 270.000	\$ 168.300	\$ 438.300
TOTALES		\$ 0	\$ 4.050.000	\$ 3.475.300	\$ 7.525.300

Conclusión:

En el proceso de verificación se evidencia que el Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023, identificado con NIT 901.571.347, para los meses de marzo y abril de 2022, así como de agosto de 2023 a julio de 2025, se encuentra exonerado del pago de aportes, en razón a que ningún trabajador supera el total devengo, conforme a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. Para los meses de abril a diciembre de 2022 y de enero a julio de 2023, se genera deuda, toda vez que un trabajador superó el total devengo y el Consorcio no realizó el pago del aporte correspondiente.

3. COMUNICACIÓN AL APORTANTE

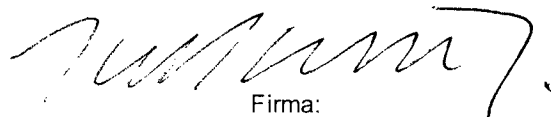
Por medio de la presenta acta, el ICBF, comunica al aportante el resultado de la verificación en el pago del aporte parafiscal por lo que se solicita tener en cuenta que:

Debe realizar la normalización de sus aportes a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes PILA dentro de los 30 días siguientes a esta Comunicación. Recuerde el NO pago de la deuda genera intereses diarios adicionales los cuales serán liquidados a la Tasa de Usura.

Si desea solicitar una facilidad de pago sobre el valor de la obligación, podrá presentarla conforme el procedimiento y las garantías previstas

en el capítulo V de la Resolución 5003 de 2020.

En ningún caso, el Asesor de Aportes del ICBF está autorizado para recibir o recaudar dinero por concepto de la suma verificada. En el evento en que el funcionario exija el pago de dineros, favor informar inmediatamente al Grupo de Recaudo de la Regional del I.C.B.F.

Por la Empresa:	Por el ICBF:
 Firma:	 Firma:
Nombre: JESUS ANTONIO CONTECHA CARRILLO	Nombre: Hector HERNAN Vasquez LATORRE
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Cargo: Asesor
C.C.:	C.C.: 19336004

NOTIFICACIÓN POR CORREO: Carta No. Rec.

Fecha: 24/10/2025 10:25:30 a. m.

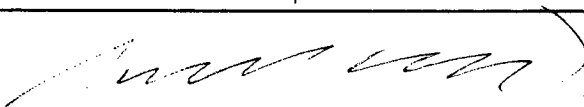
A ESTAACTALE CORRESPONDE LA LIQUIDACIÓN No. 202511005708
COPIA: EXPEDIENTE

No. de liquidación: 202511005708

Número de identificación: 901571347

Fecha liquidación: 2025-10-24

Razón social: CONSORCIO VIAS YEQUIPOS TOLIMA SUR 2023

2023												
Nomina	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SUELDO BASICO	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2022												
Nomina	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SUELDO BASICO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
2024												
Nomina	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SUELDO BASICO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Por la Empresa:						Por el ICBF:						
 Firma:						 Firma:						
Nombre: JESUS ANTONIO CONTECHA CARRILLO						Nombre: Hector HERNAN Vasquez LATORRE						
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE						Cargo: Asesor						
C.C.:						C.C.: 19336004						

DA-1121

Nit.800211025-1

Caja de Compensación Familiar del Tolima "COMFATOLIMA" Somos Familia.

Ibagué 28 de octubre 2025

Señor (a)(es)

**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
BOGOTA D.C.**

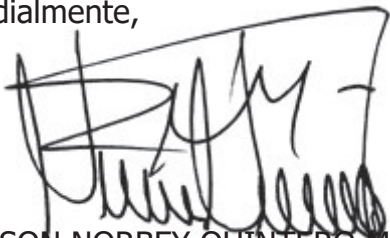
Respetado (a) Señor(a) (es):

Nos permitimos manifestarle que, en reunión de Consejo Directivo, según acta **N. 622 27 de octubre 2025** su solicitud de desafiliación fue aceptada.

Le reiteramos que COMFATOLIMA, siempre estará dispuesta a brindarle todo el apoyo necesario en el campo de la Seguridad Social y dentro de los lineamientos jurídicos que rigen esta Caja.

Agradecemos sinceramente la vinculación que tuvo a esta Corporación y le auguramos éxitos en sus actividades.

Cordialmente,



NELSON NORBEY QUINTERO MELO
Director General

Copia: Mercadeo y Servicios
Subsidio y Aportes
Cartera y Créditos

Caja de Compensación Familiar del Tolima

NIT. 800211025-1



Comfatolima
Sonar familia

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA

COMFATOLIMA

800211025



PAZ Y SALVO

843

CERTIFICA QUE DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS LA EMPRESA
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 CON CC o NIT. 901571347
CANCEO POR EL PERIODO FISCAL DEL 202203-202507 POR CONCEPTO
DE APORTES DEL 4% A ESTA CAJA, LA SUMA DE: \$156,369,800.00

Son : CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE
MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Expedido en IBAGUE el día 28 de OCTUBRE de 2025

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Este documento ES VALIDO para afiliación a otra Caja de Compensación
CERTIFICACIÓN SUBSIDIO

VIGILADO SuperSubsidio